

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Aprueba Contrato de Trabajo por Servicio.

LOTA, 08 AGO 2017  
DECRETO N° 2621 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 27 de Julio de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **JENIFER ANDREA BRIONES ABURTO**; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**APRUEBESE** Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 27 de Julio de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: <b>JENIFER ANDREA BRIONES ABURTO</b>
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Bello Horizonte E-693
R. U. N.	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 07 de Diciembre de
FUNCIÓN	: Auxiliar de aseo y servicios menores
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 19 de Julio de 2017.-
HASTA	: <b>Reintegro de la Titular</b>
MOTIVO	: Licencia Médica de doña Rosalía Toloza Salazar
RENDA	: <b>\$ 273.405.-</b>
A.F.P. - SALUD	: PLANVITAL - FONASA

215.21.03.004.-

**IMPÚTESE** lo anteriormente indicado, al ítem

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/IMP/har.-



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta funcionaria
- Archivo.-